



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIV - N° 91

Bogotá, D. C., miércoles, 12 de febrero de 2025

EDICIÓN DE 17 PÁGINAS

DIRECTORES:

DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.secretariassenado.gov.co

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER
PÚBLICO

COMISIÓN SEXTA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

ACTA NÚMERO 013 DE 2024

(octubre 21)

Cuatrenio Constitucional 2022-2026

Salón: José Fernando Castro Caicedo

Legislatura del 20 de julio de 2023 al 20 de
junio de 2024

Artículo 78 Ley 5ª de 1992.

Presidente Hernando González:

Buenos días, se abre el registro.

Presidente Hernando González:

Hola, muy buenos días para mis colegas, para los que nos ven por las redes, por el Canal del Congreso y para todos los que están aquí presentes. Para usted señora Secretaria, para usted Vicepresidenta, muy buenos días. Siendo las diez y dieciséis (10:16 a. m.) de la mañana, se abre la sesión. Le pido el gran favor, señora Secretaria, sírvase llamar a lista.

Subsecretaria Ruth Claudia Sáenz Forero:

Buenos días, señor Presidente y honorables Representantes.

Caicedo Angulo Cristóbal

Caicedo Navas Diego Fernando

Carvalho Mejía Daniel

García Ríos Alejandro

Gómez Castaño Susana

González Hernando

Hernández Palomino Dorina

Herrera Rodríguez Irma Luz

López Tenorio Julián David

Rincón Gutiérrez Haiver

Salamanca Torres Jaime Raúl

Torres Romero Dolcey.

Señor Presidente, han contestado a lista doce (12) honorables Representantes, en consecuencia, tenemos quórum decisorio.

Se hicieron presentes en el transcurso de la sesión los honorables Representantes:

Montaño Arizala Gerson Lisímaco

Ochoa Tobón Luis Carlos

Rodríguez Pinzón Ciro Antonio

Sánchez Carreño Yuliet Andrea

Triana Rincón Eduar Alexis.

Con Excusa:

Cuello Baute Alfredo Ape

García Ospina Pedro Baracutao

Sogamoso Ingrid Marlén.

Presidente Hernando González:

Gracias, señora Secretaria. Teniendo en cuenta que tenemos quórum decisorio en los términos del artículo 91 de la Ley 5ª, se abre la sesión y proceda señora Secretaria, a dar lectura al orden del día.

Subsecretaria Ruth Claudia Sáenz Forero:

Sí, señor Presidente.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER
PÚBLICO

COMISIÓN SEXTA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

CUATRIENIO CONSTITUCIONAL 2022 -
2026

Lugar: Salón de Sesiones “José Fernando Castro
Caicedo”

Legislatura del 20 de julio de 2024 al 20 de
junio de 2025

(Primer Período de Sesiones del 20 de julio al
16 de diciembre de 2024)

Artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992.

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del día lunes 21 de
octubre de 2024

(Hora: 9:00 a. m.)

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Aprobación de Actas

- Acta número 06 del 3 de septiembre de 2024
- Acta número 09 del 18 de septiembre de 2024

III

**Estudio, discusión y votación de Proyectos de
Ley en Primer Debate**

**1. Proyecto de Ley número 09 de 2024
Cámara, por la cual se regula el uso de grúas u
otro medio idóneo en la inmovilización de vehículos
por parte de las autoridades de tránsito y se dictan
otras disposiciones.**

Autores: Honorables Representantes *Juan Carlos Wills Ospina, Leonardo de Jesús Gallego Arroyave, Luis David Suárez Chadid, Armando Antonio Zabaráin D’Arce, Germán Rogelio Rozo Anís, Wadith Alberto Manzur Imbett, James Hermenegildo Mosquera Torres, Teresa de Jesús Enríquez Rosero, César Cristian Gómez Castro, Ángela María Vergara González, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo, Óscar Rodrigo Campo Hurtado, Aníbal Gustavo Hoyos Franco, Juan Daniel Peñuela Calvache, Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa,* Honorables Senadores *Germán Alcides Blanco Álvarez, Nicolás Albeiro Echeverri Alvarán, Soledad Tamayo Tamayo.*

Ponentes: Honorables Representantes *Alfredo Ape Cuello Baute* (Ponente Coordinador), *Eduard Alexis Triana, Luis Carlos Ochoa Tobón.*

Publicación: **Gaceta del Congreso** Proyecto de Ley número 1062 de 2024, Ponencia Primer Debate 1426 de 2024.

Anunciado: 16 de octubre de 2024

**2. Proyecto de Ley número 121 de 2024
Cámara, por medio de la cual se declara el día de
la cultura vallenata y se dictan otras disposiciones.**

Autores: Honorables Representantes *Miguel Abraham Polo Polo, Andrés Guillermo Montes Celedón, Fernando David Niño Mendoza, Ángela María Vergara González, Juliana Aray Franco, Gabriel Ernesto Parrado Durán, Nicolás Antonio Barguil Cubillos, Silvio José Carrasquilla Torres, Álvaro Henry Monedero Rivera, Olmes de Jesús Echeverría de la Rosa, Modesto Enrique Aguilera Vides, Jorge Méndez Hernández, José Eliécer Salazar López, Wadith Alberto Manzur Imbett, Juan Fernando Espinal Ramírez, Mónica Karina Bocanegra Pantoja, Jhon Jairo Berrio López, David Alejandro Toro Ramírez, Néstor Leonardo Rico Rico, Alfredo Ape Cuello Baute, Hernando González, Wilmer Yair Castellanos Hernández, Armando Antonio Zabaráin D’Arce, Dolcey Óscar Torres Romero, Germán José Gómez López, Alejandro García Ríos, Gersel Luis Pérez Altamiranda, Álvaro Leonel Rueda Caballero, Jorge Rodrigo Tovar Vélez, Eduard Alexis Triana Rincón,* Los Honorables Senadores de la República; *Yenny Esperanza Roza Zambrano, Esteban Quintero Cardona, Fabio Raúl Amín Saleme, Carlos Manuel Meisel Vergara, Martha Isabel Peralta Epieyú, Marcos Daniel Pineda García, José Alfredo Gnecco Zuleta, Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Catalina del Socorro Pérez Pérez, Alex Xavier Flórez Hernández, Didier Lobo Chinchilla, Imelda Daza Cotes, Enrique Cabrales Baquero,* y otras firmas.

Ponentes: Honorables Representantes *Alfredo Ape Cuello Baute* (Ponente Coordinador), *Yulieth Andrea Sánchez Carreño.*

Publicación: **Gaceta del Congreso** Proyecto de Ley número 1151 de 2024, Ponencia Primer Debate 1585 de 2024

Anunciado: 16 de octubre de 2024.

**3. Proyecto de Ley número 031 de 2024
Cámara, por medio de la cual se regula el transporte
público de perros y gatos domésticos dentro del
territorio nacional y se dictan otras disposiciones.**

Autores: Honorables Representantes *Carlos Ardila Espinosa, Hugo Alfonso Archila Suárez, Sandra Milena Ramírez, Mary Anne Perdomo, Óscar Hernán Sánchez León, Dolcey Oscar Torres Romero, Ermes Evelio Pete Díaz, Julián David López Tenorio, José Eliécer Salazar López, Germán Rogelio Rozo Anís, Álvaro Leonel Rueda Caballero, Wilmer Yair Castellanos Hernández, Olga Beatriz González Correa, Alejandro García Ríos, César Cristian Gómez Castro, Juan Carlos Lozada Vargas, Leider Alexandra Vásquez Ochoa, Óscar Rodrigo Campo Hurtado, Sandra Bibiana Aristizábal Saleg, Karyme Adrana Cotes Martínez, Aníbal Gustavo Hoyos Franco, Gilma Díaz Arias, Flora Perdomo Andrade, Carlos Felipe Quintero Ovalle, Yenica Sugein Acosta Infante, Luis Carlos Ochoa Tobón, Jhon Fredi Valencia Caicedo, Saray Elena Robayo Bechara, Ángela María Vergara González, Jhoany Carlos Alberto Palacios Mosquera, James Hermenegildo Mosquera Torres, Erick Adrián Velasco Burbano, Juan Camilo*

Londoño Barrera, Jaime Rodríguez Contreras, Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa, Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón, Elkin Rodolfo Ospina Ospina, Jorge Méndez Hernández, Jorge Andrés Cancimance López, Diógenes Quintero Amaya, Erika Tatiana Sánchez Pinto, Carmen Felisa Ramírez Boscán, Ana Rogelia Monsalve Álvarez, Ana Paola García Soto, Nicolás Antonio Barguil Cubillos, y los honorables Senadores de la República Alejandro Carlos Chacón Camargo, Andrea Padilla Villarraga, Nicolás Albeiro Echeverri Alvarán, Gustavo Adolfo Moreno Hurtado, Germán Alcides Blanco Álvarez, Guido Echeverri Piedrahíta, Jairo Alberto Castellanos Serrano, Alejandro Alberto Vega Pérez.

Ponentes: Honorables Representantes *Julián David López Tenorio* (Ponente Coordinador), *Susana Gómez Castaño*.

Publicación: **Gaceta del Congreso** Proyecto de Ley número 1145 de 2024, Ponencia primer Debate 1273 de 2024 -Enmienda Total 1565 de 24

Anunciado: 16 de octubre de 2024

4. Proyecto de Ley número 078 de 2024 Cámara, por el cual se declara patrimonio nacional inmaterial la Loa de los Santos Reyes Magos del municipio de Baranoa, departamento del Atlántico, y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorables Representantes *Dolcey Óscar Torres Romero*, Honorable Senador *Pedro Hernando Flórez Porras*.

Ponentes: Honorables Representantes *Luis Carlos Ochoa Tobón* (Ponente Coordinador) *Dorina Hernández Palomino*.

Publicación: **Gaceta del Congreso** Proyecto de Ley número 1089 de 2024, Ponencia Primer debate 1593 de 2024

Anunciado: 16 de octubre de 2024.

5. Proyecto de Ley número 054 de 2024 Cámara, por medio del cual se promociona el turismo comunitario en paz y sostenible y se dictan otras disposiciones.

Autor: Honorable Representante *James Hermenegildo Mosquera Torres*.

Ponentes: Honorables Representantes *Haiver Rincón Gutiérrez* (Ponente Coordinador), *Gerson Lisímaco Montaña Arizala*.

Publicación: **Gaceta del Congreso** Proyecto de Ley número 1082 de 2024, Ponencia Primer debate 1566 de 2024

Anunciado: 16 de octubre de 2024

6. Proyecto de Ley número 08 de 2024 Cámara, por medio de la cual se establecen parámetros para reducir el valor de las tasas y tarifas de los peajes y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorables Representantes *Juan Carlos Wills Ospina, Leonardo de Jesús Gallego Arroyave, Armando Antonio Zabarain D'Arce, Luis David Suárez Chadid, James Hermenegildo Mosquera Torres, Teresa de Jesús Enríquez Rosero, Ángela*

María Vergara González, César Cristian Gómez Castro, Óscar Rodrigo Campo Hurtado, Eduard Giovanny Sarmiento Hidalgo, Juan Daniel Peñuela Calvache, Luis Ramiro Ricardo Buevas, Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa, honorable Senador Germán Alcides Blanco Álvarez.

Ponentes: Honorables Representantes *Ingrid Marlén Sogamoso Alfonso* (Ponente Coordinadora), *Gerson Lisímaco Montaña Arizala*.

Publicación: **Gaceta del Congreso** Proyecto de Ley número 1061 de 2024, Ponencia Primer Debate 1583 de 2024

Anunciado: 16 de octubre de 2024.

7. Proyecto de Ley número 322 de 2024 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 1732 de 2014 para actualizar los parámetros de aplicación de la pedagogía de la paz y adaptar su modelo a las particularidades de los contextos en los que son implementadas, y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorable Senador *Pedro Hernando Flórez Porras* y el Honorable Senador *Dolcey Óscar Torres Romero*.

Ponente: Honorable Representante *Dolcey Óscar Torres Romero*.

Publicación: **Gaceta del Congreso** Proyecto de Ley número 1528 de 2024, Ponencia Primer Debate 1638 de 2024

Anunciado: 16 de octubre de 2024.

8. Proyecto de Ley número 119 de 2024 Cámara, por medio de la cual se declara patrimonio cultural inmaterial la celebración de la Semana Santa en el municipio de Piedecuesta - Santander y se dictan otras disposiciones.

Autor: Honorable Representante *Álvaro Leonel Rueda Caballero*.

Ponente: Honorable Representante *Luis Carlos Ochoa Tobón*

Publicación: **Gaceta del Congreso** Proyecto de Ley número 1178 de 2024, Ponencia Primer Debate 1594 de 2024

Anunciado: 16 de octubre de 2024.

IV

Anuncio de Proyectos de Ley, de conformidad con el artículo 8° del Acto Legislativo número 01 del 3 de julio de 2003

V

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

Hernando González.

La Vicepresidente,

Susana Gómez Castaño.

El Secretario General,

Raúl Fernando Rodríguez Rincón.

Ha sido leído el orden del día, señor Presidente. Discúlpenme, hay una proposición para modificar el orden del día.

Presidente Hernando González:

Tenga la bondad y la lee.

Subsecretaria Ruth Claudia Sáenz Forero:

PROPOSICIÓN

MODIFICACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Por medio del presente escrito de proposición, presento a consideración de la Honorable Comisión Sexta Constitucional Permanente la modificación del OD en el siguiente sentido.

Que el numeral 3 del punto III del OD sobre: “estudio, discusión y votación de proyectos de ley en primer debate”, pase al numeral 1 de ese mismo punto.

Julián David López Tenorio.

Representante

Para que el Proyecto de Ley número 031, pase de primeras.

Presidente Hernando González:

Entonces, leído el orden del día con una proposición de modificación, presentada por el Representante Julián López, donde indica que el tercer punto pase a primero de los proyectos de ley. Abierta la discusión, sigue abierta la discusión, anuncio que va a cerrarse, ¿aprueban el orden del día, con la modificación propuesta por el Representante Julián López?

Subsecretaria Ruth Claudia Sáenz Forero:

Ha sido aprobada, señor Presidente.

Presidente Hernando González:

Gracias, Secretaria. Sírvase dar lectura al siguiente punto del orden del día.

Subsecretaria Ruth Claudia Sáenz Forero:

Bueno, señor Presidente, modificado el orden del día, entonces tenemos como Segundo. Aprobación de Actas. Acta número 6 del 3 de septiembre de 2024, con constancias para votación de la doctora Susana Gómez y de la doctora Yulieth Sánchez. Acta número 09 del 18 de septiembre de 2024. Ya fueron socializadas estas actas con anterioridad, señor Presidente.

Presidente Hernando González:

Entonces, en consideración las actas junto con las constancias leídas, anuncio que se abre la discusión, sigue abierta la discusión, anuncio que va a cerrarse, ¿aprueban los señores Representantes las actas junto a las constancias leídas?

Subsecretaria Ruth Claudia Sáenz Forero:

Han sido aprobadas, señor Presidente.

Presidente Hernando González:

Sírvase, señora Secretaria, leer el siguiente punto del orden del día. Tercero. Estudio, discusión y votación de Proyectos de Ley en primer debate.

Proyecto de ley número 031 de 2024 Cámara, por medio de la cual se regula el transporte público de perros y gatos domésticos dentro del territorio nacional y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorables Representantes Carlos Ardila Espinosa, Hugo Alfonso Archila Suárez, Sandra Milena Ramírez, Mary Anne Perdomo, Óscar Hernán Sánchez León, Dolcey Óscar Torres Romero, Ermes Evelio Pete Díaz, Julián David López Tenorio, José Eliécer Salazar López, Germán Rogelio Rozo Anís, Álvaro Leonel Rueda Caballero, Wilmer Yair Castellanos Hernández, Olga Beatriz González Correa, Alejandro García Ríos, César Cristian Gómez Castro, Juan Carlos Lozada Vargas, Leider Alexandra Vásquez Ochoa, Óscar Rodrigo Campo Hurtado, Sandra Bibiana Aristizábal Saleg, Karyme Adrana Cotes Martínez, Aníbal Gustavo Hoyos Franco, Gilma Díaz Arias, Flora Perdomo Andrade, Carlos Felipe Quintero Ovalle, Yenica Sugein Acosta Infante, Luis Carlos Ochoa Tobón, Jhon Fredi Valencia Caicedo, Saray Elena Robayo Bechara, Ángela María Vergara González, Jhoany Carlos Alberto Palacios Mosquera, James Hermenegildo Mosquera Torres, Erick Adrián Velasco Burbano, Juan Camilo Londoño Barrera, Jaime Rodríguez Contreras, Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa, Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón, Elkin Rodolfo Ospina Ospina, Jorge Méndez Hernández, Jorge Andrés Cancimance López, Diógenes Quintero Amaya, Erika Tatiana Sánchez Pinto, Carmen Felisa Ramírez Boscán, Ana Rogelia Monsalve Álvarez, Ana Paola García Soto, Nicolás Antonio Barguil Cubillos, y los honorables Senadores de la República Alejandro Carlos Chacón Camargo, Andrea Padilla Villarraga, Nicolás Albeiro Echeverri Alvarán, Gustavo Adolfo Moreno Hurtado, Germán Alcides Blanco Álvarez, Guido Echeverri Piedrahíta, Jairo Alberto Castellanos Serrano, Alejandro Alberto Vega Pérez.

Ponentes: Honorables Representantes Julián David López Tenorio (Ponente Coordinador), Susana Gómez Castaño.

Publicación: **Gaceta del Congreso** Proyecto de Ley número 1145 de 2024, Ponencia Primer Debate 1273 de 2024 Enmienda Total 1565 de 2024

Anunciado: 16 de octubre de 2024

Ha sido leído el siguiente punto del orden del día.

Presidente Hernando González:

Hágame el favor, el señor ponente ¿va usted a referirse de una vez?, entonces avancemos, doctor Caicedo, tiene la palabra.

Honorable Representante Diego Fernando Caicedo Navas:

Gracias, Presidente. Muy buenos días a mis colegas y a todos los que nos acompañan, el día de hoy me quiero referir a este proyecto de ley, donde nos llegaron conceptos no viables por parte de la Aeronáutica Civil, de la IATA, de otras empresas del sector, le pido al ponente, no sé si sea posible que podamos realizar unas mesas técnicas, con los

miembros de estas organizaciones, Por supuesto, aquí la Aeronáutica Civil envía en un concepto:

“Conforme a lo anteriormente expuesto, consideramos que el proyecto de ley no es viable para el transporte aéreo de personas y debe mantenerse el vigor el RAC-3, el de IATA, igualmente, consideramos que la presente iniciativa es inconveniente, ya que desconoce características esenciales de la operación y de la seguridad aérea”.

Entonces, sí los invito colegas a que podamos aplazar este proyecto de ley, por supuesto al ponente, y que hagamos unas mesas técnicas, para construir lo más viable para el transporte aéreo de mascotas y demás. Gracias, Presidente.

Subsecretaria Ruth Claudia Sáenz Forero:

Disculpeme, señor Presidente, acaban de radicar también una proposición de aplazamiento para este proyecto de ley, la Honorable Representante Yulieth Andrea Sánchez.

Presidente Hernando González:

Tenga la bondad y la lee.

Subsecretaria Ruth Claudia Sáenz Forero:

PROPOSICIÓN DE APLAZAMIENTO

Solicito a la Mesa Directiva de esta célula legislativa el aplazamiento de la discusión del Proyecto de Ley número 031 Cámara de 2024, por medio de la cual se regula el transporte público de perros y gatos domésticos dentro del territorio nacional y se dictan otras disposiciones, con el fin que toda vez que este proyecto de ley tiene observaciones y conceptos que deben revisarse en su viabilidad. Además de buscar espacios de participación que busquen una concentración real y ajustada para el trámite de este proyecto.

Por lo anterior, teniendo en cuenta que distintas entidades gubernamentales y compañías aéreas emitieron observaciones y conceptos que manifiestan y resumen lo siguiente:

1. La prioridad fundamental de la aviación y el principio básico desde su creación es la seguridad logística y operacional de los vuelos.

2. Las aeronaves comerciales tienen una configuración estándar dadas y avaladas por sus fabricantes y estas no contemplan modificaciones para animales en la cabina de pasajeros, evidentemente por cuestiones de seguridad y preservación aérea.

3. La regulación debe obedecer a un profundo estudio y análisis, a partir del abuso que se puede presentar por parte de algunos pasajeros que transportan, por su tamaño o falta de entrenamiento, animales que generen riesgo a la seguridad operativa del vuelo o dificultan el transporte de personas de manera segura y cómoda.

4. El transporte aéreo en Colombia es el único medio de transporte público esencial que tiene regulación idónea en el país para el transporte

de mascotas y animales, cumpliendo con los estándares internacionales de seguridad.

5. Es de resaltar que el proyecto inicialmente se enfocaba en distintos modos de transporte. Con la enmienda, se orienta únicamente en el sector aeronáutico. Un sector que actualmente tiene regulación en ese sentido.

*Yulieth Andrea Sánchez,
Representante a la Cámara.*

Presidente Hernando González:

Gracias, señora Secretaria. Sigue abierta la discusión. Tiene la palabra el Representante Julián.

Honorable Representante Julián David López Tenorio:

Presidente, muchas gracias. Simplemente, era que quería la palabra antes de leer la proposición de aplazamiento, porque ya estamos en la discusión de la proposición, para poder explicar e inclusive, pues por supuesto, desincentivar a los dos compañeros con argumentos, para que podamos dar el debate. Bueno entonces, lo primero es que llegaron tarde, llegaron tarde la IATA y llegaron tarde los conceptos de Transporte, tarde no porque lo hayan radicado ellos ahora a última hora, sino que estos conceptos de la IATA, este que tengo aquí en mi mano, que ustedes deben tener el mismo del 16 de septiembre, y el concepto del 24 de septiembre, son conceptos que versan sobre una ponencia que ya no existe, el proyecto cambió sustancialmente querido Presidente, bastante. Yo le puedo dar tranquilidad hoy al gremio de IATA, que es un gremio muy poderoso, con los cuales yo me he sentado también a conversar, de que no se va a modificar un centímetro del avión en nada, por ejemplo, yo le puedo dar tranquilidad al Ministerio de Transporte, en que la seguridad vial no se va a ver comprometida, lo único que estamos pidiendo es que respeten la voluntad del 54% de los colombianos que tienen mascotas, el 54%, solamente en Bogotá el 70% de los bogotanos, de los hogares bogotanos, el 70 Presidente, tiene una mascota, y cuando usted quiere viajar con una mascota, según este concepto del Ministerio de Transporte, ese RAC-4, eso no es una ley y a nosotros no nos puede dar temor legislarlo.

Nosotros necesitamos organizar este tema, que la persona que tenga su mascota tenga claridad sobre cómo se va a subir a un avión, cómo es que le van a cobrar y que sobre todo su ser viviente, su perro, su gato; porque además es solamente perros y gatos, llegue con vida al lugar de destino y que, al mismo tiempo, ese usuario le estamos colocando inclusive doctora Yulieth, obligaciones que hoy no existen en la normatividad y que no están en el RAC-3. Entonces, estos conceptos digamos, que no aplicarían, no aplican porque es otro proyecto de ley básicamente, nos concentramos específicamente en el tema aéreo y, lo radicamos por supuesto con suficiente tiempo, por eso dejamos que el proyecto avanzara, esto está radicado casi que la última semana de septiembre, está radicado esa nueva ponencia, ellos no lo sabían, y yo mismo se las entregué a IATA, yo mismo en mi

oficina con los dos técnicos de ellos, se las entregué a IATA, y pues a hoy no ha llegado absolutamente nada, porque claramente digamos, que aquí quedan despejadas esas dudas. Así que, yo les quiero pedir el favor a la Comisión, de que podamos avanzar con este proyecto de ley, millones de colombianos lo esperan y por supuesto, necesitamos que, desde el Congreso de la República, podamos legislar sobre este tema, y que nunca más vuelva a pasar el caso de Homero, por ejemplo, un perrito que llegó sin vida a su lugar de destino, o de París, otra perrita que también llegó sin vida a su lugar de destino, si no que por supuesto, haya reglas y normas absolutamente claras.

Así que, yo les pido a la Comisión, que podamos avanzar. Esto sin duda es apenas el primer debate Presidente, podemos hacer las mesas técnicas antes de la Plenaria y de esa manera avanzar, igual, como les digo, esas mesas técnicas ya están muy avanzadas, porque nosotros nos hemos reunido con IATA varias veces. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente Hernando González:

Gracias, Representante. Tiene la palabra la Representante Susana Gómez.

Honorable Representante Susana Gómez Castaño:

Muchas gracias, señor Presidente. Solamente quería, estamos entonces en la proposición de aplazamiento o en el informe de ponencia, que yo también tengo la misma duda del Representante Julián, como llegó la...

Presidente Hernando González:

El informe de ponencia Representante, no ha leído, estamos viendo es lo de si se aplaza o no se aplaza.

Honorable Representante Susana Gómez Castaño:

¡Ah!, listo, la proposición, listo, de una. No, compañeros, bueno, primero yo igual quiero celebrar ese proyecto de ley, yo creo que es un proyecto de ley súper hermoso, pero yo quiero dejar aquí una reflexión como muy corta, antes de que pasemos a defender el proyecto y es, primero, apoyar lo que está diciendo aquí el Representante, en principio, este proyecto de ley contemplaba otros tipos de transporte, no solamente el aéreo, sino también el terrestre y el marítimo, y precisamente porque como era muy complejo regular todos esos tipos de transporte, se enfocó este proyecto de ley solamente en transporte aéreo. Pero bueno, ahora como llega esto, y yo veo que hay una intención de algunos Representantes de querer aplazar, yo quería, dejar la reflexión compañeros, en que nosotros somos los que cambiamos la ley, yo siento que aquí a veces nos pegamos mucho del status quo, para que las cosas no cambien, y hace falta muchísima voluntad para que las cosas puedan cambiar, o sea, me da por ejemplo risa, que a veces en estos tipos de proyectos de ley llamemos a los animales seres sintientes, que definamos si los derechos es porque son seres

sintientes o porque no, si son vida o si no, cuando son seres vivos; cuando es una realidad que los perritos, los gatitos, nuestras mascotas son parte de nuestra familia, que son una responsabilidad que nosotros adquirimos. Yo tengo, por ejemplo, dos gatitas a las que amo muchísimo, pero que es muy triste que cuando uno quiera viajar en avión, le digan a uno, que tiene que viajar en bodega y que no tengan las condiciones, que haya tantos animales que mueren, tantos animales que sufren tan impresionante, porque las condiciones para viajar son paupérrimas, porque no hay ningún tipo de control, porque además no hay responsabilidad de las aerolíneas, entonces obviamente, no les va a gustar que entremos a regular, pero si usted va a viajar con un animal a uno siempre le cobran plata, o sea, a uno siempre le cobran como 100 mil - 150 mil, bueno esto varía, esto varía en vuelos nacionales, esto varía de acuerdo obviamente a la aerolínea, pero si ya están cobrando también por los animales, están cobrando por las maletas, están cobrando por absolutamente todas las cosas, que eso es otra vaina que también tenemos que entrar a meterle mano, pero de verdad meterle mano al tema de las aerolíneas, pues entonces que haya una dignidad, una garantía en la dignidad y en la vida de estos seres que nos acompañan, y estos seres que pues que amamos profundamente, y que no son solamente seres sintientes como dice la ley, sino que son vida, son animales que están vivos y que sienten, y que por más que nosotros no entendamos ellos como sienten, sí sienten y tenemos una responsabilidad nosotros, que sí podemos hablar de cuidarles la vida y de protegerles.

Entonces, yo les invito compañeros de verdad, a que permitamos que este proyecto de ley tan increíble avance, y que las cosas que ya haya que corregir como más técnicamente, eso lo podamos hacer en unas mesas para el segundo debate, pero que no paremos el debate acá por unos tecnicismos y por unos dineros, si no que podamos avanzar. Muchísimas gracias, señor Presidente.

Presidente Hernando González:

Gracias, honorable Representante. Tiene la palabra el Representante Jaime Raúl.

Honorable Representante Jaime Raúl Salamanca Torres:

Muy buenos días, señor Presidente, muy buenos días a todos.

Presidente Hernando González:

¡Perdóneme!, doctor Jaime Raúl, le pido el favor a los asesores, con absoluto respeto, guardar un poco de silencio, porque la verdad no nos estamos escuchando. Gracias. Adelante, doctor Jaime Raúl.

Honorable Representante Jaime Raúl Salamanca Torres:

Presidente, muy buenos días a sumercé, a los compañeros Congresistas de la Comisión Sexta, y al país que sigue estas discusiones. Yo considero que esta importante iniciativa del Partido Liberal Colombiano debemos apoyarla, y permitir que su

trámite se dé revisando obviamente el contenido de la misma; porque pone en la discusión una problemática que tiene bastante sensibilidad en el país, y que va precisamente en la línea de las iniciativas que se están discutiendo esta semana en el marco de la COP-16 en la Cámara de Representantes, iniciativas animalistas y ambientalistas, que si nuestros colegas lo permiten, ponen un punto muy alto de lo que es el trabajo legislativo en los últimos años, de esta Cámara de Representantes.

Aunque si bien es cierto, inicialmente hay un concepto negativo, de la entidad encargada de asociar a los transportadores aéreos, este concepto es anterior al informe de ponencia, y al revisar la ponencia se ha mejorado bastante, yo creo que se puede mejorar mucho más, es el primer debate hasta ahora, es decir, que vienen tres debates más adelante, y le pediría a mis colegas, pues no sé si votar todo el articulado positivamente, hay proposiciones seguramente para mejorar la iniciativa, pero este es un proyecto legal, es un proyecto pertinente y conveniente, en mi concepto los perros y gatos requieren condiciones dignas de transporte, no son maletas, no son equipaje, son seres sintientes, eso lo ha reconocido la Corte Constitucional, y este proyecto, esta iniciativa más allá de tener un color político, porque entre otras cosas, una de las coautoras es compañera de mi partido, del Partido Verde, yo siento que es una causa de mucha gente, que entiende la importancia de las mascotas, de estos animales que de verdad son animales de compañía, y que hoy hacen parte de la vida de todos nosotros.

Daniel, son proyectos que de verdad van en la línea de los derechos de los animales, y de un país que reconoce la vida en todas sus formas.

Así que, votaré en contra de la proposición de archivo Yulieth, entiendo tu preocupación de aplazamiento, ¡perdón!, pediría que lo discutiéramos, que avanzáramos en la discusión y que permitiéramos que este proyecto continúe su trámite en la Plenaria de la Cámara.

Presidente Hernando González:

Gracias, señor Representante. Tiene la palabra la Representante Yulieth Sánchez.

Honorable Representante Yulieth Andrea Sánchez Carreño:

Gracias, Presidente, con los buenos días para todos. Nosotros seguimos firmes en votar este aplazamiento, no porque estemos en contra, obviamente de los seres sintientes, de los animales, de los gatitos, de los perritos, simplemente queremos preservar la seguridad y la tranquilidad tanto de los animales, como de las personas cuando entran a un avión. Entonces, si, por ejemplo, a mi compañero Eduar Triana no le gustan los animales, cómo nos vamos a organizar, para que esta persona esté tranquila, y yo con mi perrito o con mi gatito, tampoco produzca ningún tipo de molestia por decirlo así, cuando estemos en el avión. Yo los invito a que votemos esa solicitud de aplazamiento, y que podamos debatir con la Aerocivil, con el

Ministerio del Transporte y el IATA, es importante que nosotros también los escuchemos a ellos y que podamos llegar a un consenso, tanto del lado de allá, como del lado de acá. Muchas, gracias.

Presidente Hernando González:

Gracias, Honorable Representante Yulieth. Tiene la palabra el Representante Diego Fernando Caicedo.

Honorable Representante Diego Fernando Caicedo Navas:

Gracias, Presidente. Por supuesto que nuestra iniciativa por aplazar este proyecto de ley, no es porque no estemos en pro de los animales, no es porque no queramos que estén en un mejor espacio, por supuesto viajando, nosotros, esta Comisión, por supuesto que debe legislar en pro de los animales y eso lo hemos estado haciendo, pero sí es una realidad y es que, yo al conocer el proyecto de ley, al conocer los conceptos, al ver la ponencia, todavía hay temas que no se han estudiado de la mejor manera. Yo sí invito a que aplacemos el proyecto de ley, que construyamos doctora Susana, en pro por supuesto de los animales, aquí ninguno está diciendo que los animales no deberían viajar en una mejor adecuación y demás, pero sí tenemos que mirar las dos caras de la moneda, y sabemos que hoy en día hay una regulación internacional, hay unos aviones que vienen ya adecuados de una manera, y la idea es que por supuesto, legislemos en pro de los animales, que saquemos iniciativas como lo dice el Presidente de la Cámara, el doctor Jaime Raúl, en pro de los animales, pero haciéndolo bien, estudiándolos bien, construyendo de la mejor manera, impulsando proyectos de ley desde esta Comisión, con la responsabilidad necesaria, que deberíamos tener nosotros como legisladores de Colombia y por supuesto, mostrándole un gran resultado al país. Muchas gracias, Presidente.

Presidente Hernando González:

Gracias, señor Representante. Tiene la palabra el Representante Eduar Alexis Triana.

Honorable Representante Eduar Alexis Triana Rincón:

Gracias, muchas gracias Presidente. Buenos días a todos los honorables Representantes. Yo también Presidente y señora Mesa Directiva, me uno al aplazamiento de este proyecto por varias razones. Primero, hay que dejar claro que nosotros no estamos en ningún momento en contra de los animales, y no es que no nos gusten los animales, y no, ese no es el discurso, ¡y que nos vayan a juzgar en redes sociales y digan, ¡ah!, es que los tiranos de allá que no apoyaron los animales, no, no, no, eso no es un tema que tenga que ver absolutamente con eso, no estamos de acuerdo obviamente con el maltrato animal. A mí me parece como primero, la sociedad ha avanzado mucho en el tema de las garantías a los animales, me parece muy bien, pero también me parece que han llegado a un punto de la humanización de los animales, que ahí eso sí se pasa un poquitico del tema; porque no hemos

generado algunas condiciones verdaderamente para nuestros niños en las clases más abandonadas, y sí a los animales que también tienen ciertos derechos, obviamente porque son seres sintientes, eso nunca lo estamos negando; pero este proyecto de ley particularmente, primero estamos sujetos y tengan muy en cuenta, que todo el transporte aéreo está sujeto a normas internacionales, internacionales, tanto de la movilidad de los aviones, como el acondicionamiento técnico y la estructura del avión. Entonces, estamos sujetos a eso, y eso tal vez, pasa las barreras para nosotros poder tomar decisiones en esto.

Por otro lado, si bien es cierto manifiesta uno de los ponentes, que ya hay unos conceptos y que el articulado había dado unos conceptos positivos, a hoy se modificó un articulado, y necesitamos pues los conceptos claros de ese nuevo articulado, sí uno y dos, me parece muy importante que podamos plantear algunas audiencias, porque aquí no se habla de solo un tema como de cercanía, del tema de las garantías a los animales, si no se tiene que hablar de un tema técnico literalmente, y por eso me parece importante poder hacer un par de audiencias para que los actores, en este caso las empresas, en este caso los representantes también de los animales, que nos pongamos en consenso, para que hagamos proyectos de ley bien hechos. Por eso, propongo el aplazamiento de este proyecto, no es el archivo del proyecto, es el aplazamiento, para que pueda seguir avanzando verdaderamente como es. Gracias, señor Presidente.

Presidente Hernando González:

Gracias, Representante Eduar. Tiene la palabra la Representante Susana Gómez.

Honorable Representante Susana Gómez Castaño:

Muchas gracias, Presidente. Bueno, primero yo tengo que decir, que no es que esté en contra de los animales, sino a favor de las aerolíneas, otra cosa es que no es que estemos humanizando a los animales, vean, una cosa son las leyes de la naturaleza, y otra cosa son las leyes que nosotros nos hemos inventado; lastimosamente para la naturaleza y para los animales les toca adaptarse a las leyes que los humanos nos hemos inventado, así que es nuestra responsabilidad, tratar con dignidad la vida misma.

Nosotros les decimos seres sintientes en la ley, pero es que son animales que sienten y estamos en la obligación, y además que ya hay jurisprudencia, ya hay leyes, ya hay un montón de cosas que dicen que nosotros tenemos que garantizarles la vida, así que lo que tenemos que hacer es entrar a regular precisamente.

Otra cosa, nosotros no podemos entrar a regular los derechos de los animales basados en si nos gusta o no, porque lastimosamente con esa misma cosa de es que si a una persona le gustan los derechos de otra o no, es que hemos sido homofóbicos en la legislación, es que hemos sido machistas, es que hemos sido discriminatorios con un montón de

poblaciones, solamente porque no nos gusta cómo sienten, no nos gusta cómo piensan. Entonces, basados en eso, es que ahí es que, si a una persona le gusta o no, entonces esa es la altura o la vara, para definirle los derechos a otro ser o a otra persona u otros animales o lo que sea.

Entonces, compañeros, yo les digo aprobemos este proyecto de ley, votemos no a este aplazamiento, sigamos, avancemos, y las mesas técnicas para ya definir esas cosas, es que precisamente para eso es el proyecto de ley, le quedan tres debates además de este, en el que podemos entrar a definir las cosas más específicas. Y otra cosa, compañeros, les pido silencio, por favor, hay mucho ruido. Y otra cosa, es que ya los animales viajan dentro de los aviones, es que no es como ¡ay no me gusta!, ¿qué pasa con los animales de compañía, qué pasa con los animales que sí pueden viajar en cabina?, lo que nosotros queremos es que entremos a regular, que estén las reglas claras, de cómo es la responsabilidad de los animales para que viajen dentro de los aviones, para que tengan garantías de que puedan viajar; porque son animales que sienten, animales que sufren un montón, por estar encerrados un montón de horas sin nadie que los cuide, encerrados con un montón de maletas, sin comida, sin agua, si se atrasan los vuelos, si pasan cosas, no hay nadie que responda. Lo que queremos son reglas claras de juego, para todos los seres que viajen en los aviones, no solamente los seres humanos, sino también los animales.

Así que, les invito a que votemos no a este aplazamiento, que continuemos con el debate y que por supuesto, hagamos las mesas técnicas, para ya definir estructuralmente todos estos tecnicismos que hagan falta, pero que no le pongamos una zancadilla a un proyecto de ley tan bonito, tan hermoso, y que hace tanta falta desde hace tanto tiempo. Muchas gracias, señor Presidente

Presidente Hernando González:

Gracias, Representante, de 2 minutos ahorita, no es que vaya a restringir la participación, pero tenemos que avanzar. Tiene la palabra la doctora Yulieth Sánchez y se prepara el doctor Luis Carlos Ochoa.

Honorable Representante Yulieth Andrea Sánchez Carreño:

Yo quiero que quede algo muy claro, aquí no estamos en contra de los animales, por el contrario, este proyecto de ley, a este proyecto de ley le estamos pidiendo aplazamiento con ese fin, con el fin de que nos podamos poner todos de acuerdo, ¿por qué no escuchamos a las personas, a la Aerocivil, al IATA, que están solicitando que se les tenga en cuenta para poder hacer un buen debate y crear un buen proyecto de ley?, en ningún momento estamos favoreciendo ni a los humanos ni a los animales, simplemente hice un ejemplo donde también, o sea, es conveniente y decir las cosas como son, hay personas que simple y llanamente, en su espacio no tienen en su entorno o en su vida estar con animales, y es respetable que en un avión, si esa persona no quiere estar al lado, o

otra que tenga un animalito también se debe respetar. Yo creo que tenemos que buscar es la manera de que los animales, de que los gatitos, de que los perritos viajen, pero que estén tan tranquilos ellos como las personas que van en los aviones. Yo creo que aquí no estamos diciendo nada que tenga que ver en contra, del cariño que les tenemos a los animalitos, pero yo creo que también como legisladores tenemos que dar de parte y parte, escuchar las dos partes, para poder llegar a un buen fin, y poder digamos, entregar un proyecto de ley, donde todos quedemos tranquilos. Muchas gracias, Presidente.

Presidente Hernando González:

Gracias, Representante Yulieth. Tiene la palabra el Representante Luis Carlos Ochoa.

Honorable Representante Luis Carlos Ochoa Tobón:

Gracias, señor Presidente, con los buenos días para todos y para todas las personas que nos están escuchando, los compañeros, darle gracias a Dios por un día más de vida. No, en aras de entrar en el debate ni hacer la discusión, porque entiendo que apenas se está discutiendo si se aplaza o no, no voy a dar la discusión en ese sentido, no, simplemente, pero no me puedo quedar callado en un escenario como estos. Primero, porque este es un proyecto del Partido, yo soy muy respetuoso de los compañeros, es un proyecto del Partido y obviamente lo defendiendo.

Segundo, porque desde que estaba en la Asamblea departamental de Antioquia, venía defendiendo el tema de los proyectos de los animales sintientes, yo tengo que ser coherente.

Tercero, porque acá mismo, independiente de un proyecto que tenía el Gobierno Nacional, que tenía discusión frente al tema de los animales, independiente si era del Pacto Histórico, si era el gobierno o no, yo lo acompañé siendo coherente. Entonces, hoy también lo mismo.

Y, cuarto. Es porque, además yo adoro los animalitos también, y quiero mi perrita. Pero, además, yo quiero decirles a los compañeros, venga, yo creo que el tema no es ni siquiera, porque a mí me queda claro que es, que ningún compañero está en contra de o sí o no, eso me queda clarísimo. Pero lo que yo sí les pediría de manera especial y respetuosa es que le demos la discusión, que avancemos, y que hagamos las mesas técnicas que quieran, hagamos las decisiones que quieran, todavía quedan unos debates por hacer, así como muchas veces han pedido que le demos la posibilidad de seguir discutiendo, yo también hoy lo pido de corazón, que nos ayuden en el tema y hacemos los acuerdos.

Y, quinto. Venga, yo una vez más le digo, yo creo que cada una de las instituciones en el Gobierno, por qué tenemos que llegar a los debates para que se diga que es que entonces, hay que tener en cuenta las partes, entonces esos proyectos caminan y ruedan todo el tiempo, y cuando llegamos acá, es que las instituciones quieren hacer parte de la discusión, y por qué no hicieron parte de la discusión antes de,

si eso pasa lo mismo, sigue el Gobierno esperando emitir los conceptos cuando esto ya pasa.

Y, lo otro, venga, yo quiero seguir siendo muy coherente, yo quiero de manera muy especial pedirles por qué avanzar. Yo creo que nosotros como Partido, y ahí sí voy a hablar como Partido, yo en eso he sido respetuoso, hemos acompañado todos los temas que van a favor de ahí hemos estado siempre, a mí me preocupan varias cosas Presidente, yo lo iba a decir ahorita, pero voy a decirlo de una vez, porque muchos de los proyectos nuestros del Partido terminan estancados, o sea, yo no puedo entender entonces, cuál es el proceso de un Gobierno donde nosotros estamos, pero no estamos, donde nos acompañan o no nos acompañan, y siempre el Gobierno nos deja tirados en el tema de las discusiones, en lo que tiene que ver con los conceptos, y siempre nos va quedando esto colgando. Yo creo que sería muy importante.

Yo sí quisiera ver, que algún proyecto nuestro realmente salga, hoy vamos a tener precisamente, dos discusiones de dos proyectos que vuelvo hoy a ser el ponente, vuelvo a ser el coordinador, juiciosos lo hicimos, y la vez pasada lo hicimos también juiciosos, los discutimos y los defendimos y no pasaron de acá, ¡y ya!, no pasó más nada, y allá en Plenaria pues ni siquiera entraron, ni siquiera nos lo agendaron. Yo sí quiero pedirles una voz, porque si no que...

Presidente Hernando González:

Gracias a usted, señor Representante. Continuamos con la discusión, Se abre la discusión sobre el aplazamiento o no de este proyecto. Tiene la palabra Representante.

Honorable Representante Julián David López Tenorio:

No, muchas gracias, señor Presidente. Yo la verdad es que agradezco mucho el interés en este proyecto de ley, es muy importante que podamos regular esto en Colombia. De pronto venían entrando cuando iniciamos algunos compañeros, yo quiero ponerlos en contexto. Lo primero, los conceptos que dieron, doctor Gerson, tanto el Ministerio de Transporte y la Aeronáutica Civil, eso lo entregaron el 24 de septiembre, lo firma Juan Camilo Bejarano, jefe de oficina Jurídica, es un concepto de una hoja, de una hoja, lo entrega el 24 de septiembre la IATA, que es la que agremia todas las aerolíneas, también dice que se debe mantener el tema de la RAC-3. La RAC-3 es simplemente una normatividad, que es una resolución que expide la Aeronáutica Civil y que fue incluida hace poquitos años, porque la gente comenzó a utilizar el tema de consultar de cómo puedo viajar con mi perrito y con mi gatito en un avión. Entonces, eso es lo primero, que no va a haber, no se va a tocar el avión para nada, aquí no se va a modificar la cabina, ni se van a cambiar sillas, absolutamente nada.

Hoy ustedes ya viajan con perritos y gatitos al lado, hoy ya lo hacen normal, lo que queremos es que esto sea una ley de la República y se pongan

las reglas claras del tema, hoy ya sucede, lo que no queremos que suceda es que cuando algunos perros grandes, por ejemplo, como yo llevo un gran danés en la cabina, no puedo, lo tengo que mandar sí, solo sí, por bodega, pues que el gran danés no se vaya a morir, eso es lo que queremos, y que haya un espacio adecuado para que el gran danés no se muera, ni la Boeing que hace aviones, ni Airbags, está digamos, ellos no van a ser un nuevo avión para Colombia, es el mismo avión el que vuela en Qatar, en Quito, que volará en Bogotá y por nuestros cielos; lo que pasa es que al principio cuando se presentó el proyecto, tenía unos inconvenientes, y con el autor y con el trabajo que hicimos desde la ponencia con la doctora Susana, modificamos y nos concentramos solo en transporte, eso es lo primero. La estructura del avión no se toca ni un centímetro, eso para que a ustedes les quede absolutamente claro, no hay riesgo de que se nos caiga el avión.

Lo segundo, hoy si usted tiene un perro al lado, un un bulldog francés, y usted se quiere cambiar de silla, hoy doctora Yulieth, si usted tiene un bulldog francés al lado, y hoy usted se quiere cambiar de silla, no lo puede hacer, hoy no lo puede hacer, si a usted le sacan un bulldog francés y se lo sientan allí, al lado mientras usted viaja a Cartagena, Medellín, no se puede cambiar usted de silla, ¿Sabe qué va a pasar si aprobamos esta ley?, ya usted puede cambiar de silla, ya es una ley, porque usted organiza y obligamos...

Presidente Hernando González:

Termine un minutico.

Honorable Representante Julián David López Tenorio:

Es importante, Presidente, para darle claridad y tranquilidad a los colegas, hoy, hoy, hoy, doctora Yulieth, no lo puede hacer, con la ley sí lo podría hacer, con esta ley ya usted se podría cambiar, cambiar de silla, ¡increíble!, eso es lo que queremos hacer con este proyecto de ley.

Cuando nosotros nos reunimos con la IATA que fue después, cuando les presentamos ya el proyecto, ellos estuvieron de acuerdo en que le diéramos primer debate, yo ni más faltaba, estoy cerrado a que no se hagan las mesas técnicas ¡buenísimo!, las hacemos sin ningún problema, pero que no le demos debate hoy, es un mensaje para el 70% de los colombianos que tienen mascotas, de que al Congreso no le importa sino otros intereses, nosotros necesitamos sacar este tema adelante, hay toda la garantía, doctor Haiver, de seguridad aérea, y por supuesto, moderamos el tema con el dueño de la mascota, le salvamos la vida de la mascota, y también le ponemos reglas claras a las aerolíneas. Eso es todo, señor Presidente, ayúdenos para que este proyecto no se aplace y lo podamos votar hoy.

Presidente Hernando González:

Gracias, Representante. Tiene la palabra la doctora Dorina, y por favor, allí ya cerramos la discusión, para que sometamos esto a votación.

Honorable Representante Dorina Hernández Palomino:

Buenos días para todos y todas. Bueno, decirles, como ya comentaba, creo que Jaime Raúl, estamos en este momento celebrando la COP- 16, frente a este convenio de la diversidad biológica, el que estemos debatiendo hoy, iniciativa de esta naturaleza en el marco de la COP- 16, es de suma importancia. Yo creo que nosotros, tenemos que mandar un mensaje, para contribuir a resguardar, la WF dice, que se han desaparecido 150 especies animales. Entonces, yo sí creo prudente, de que podamos avanzar en el debate de este proyecto de ley, es el primer debate, y hay todas las oportunidades y posibilidades, para hacer los aportes, para complementar.

Realmente, a uno sí le genera un manto de duda, siendo el primer debate, por qué no se puede abrir las posibilidades, y poder aportar en el transcurso del mismo, todas aquellas otras alternativas o proposiciones que busquen mejorar, ¿por qué esto es importante?, mira, cada especie de la naturaleza, sabemos cumple una función, y nosotros tenemos que posibilitar eso; porque aquí lo que se está planteando y lo que nos está planteando la COP, es la defensa de la vida, de toda la vida de todos los seres, bien sean los seres humanos, o los seres sintientes, son los que están en riesgo. Entonces yo creo, que nosotros desde nuestra función como legisladores, antes tenemos que estar es afanados para legislar, para proteger la sostenibilidad del planeta, es el planeta el que está en riesgo, yo realmente no sé si ha llegado la suficiente sensibilización y realidad en la que estamos, es en riesgo nuestra vida y la vida de todo el planeta como tal.

Entonces, si este es el primer debate, yo creo que invito a que avancemos, y que sería muy interesante todas las demás aportaciones, para mejorar el mismo. Muchas gracias.

Presidente Hernando González:

A usted Representante. Muchas gracias. Sigue abierta, siga, siga doctor.

Honorable Representante Dorina Hernández Palomino:

Gracias Presidente. No, muy puntual el tema con respecto a lo que plantea el doctor Julián, si bien es cierto abre la posibilidad de pronto de concertar el tema de cambiarse uno de silla o no, hay que tener en cuenta el tema de los sobreboletos revendidos que tienen las aerolíneas, que eso genera problemas ahí también, y hay que revisar técnicamente cómo sería eso, por un lado. Por otro lado, en el artículo 5°, en el literal G, que habla de las condiciones de los aviones, manifiestan en el proyecto de ley que no se va a modificar el avión, que no se modifica el avión, que es el mismo avión, el mismo que viaja aquí o que viaja a China, que es el mismo avión, pero pues yo, a mí me surgen varias dudas con el tema de la modificación. Primero, los perros y gatos deben viajar en contenedores aptos para mascotas, que se tienen que acomodar en la silla, porque si nosotros, un contenedor ya tiene que modificar la

silla donde va el perro o el gato, ya la tiene que modificar para que se pueda acomodar; porque de pronto el contenedor queda subido, queda abajo, queda diagonal, y hay que generar una modificación.

Dos, tener ventilación adecuada y permanente, que proporcione suficiente oxígeno para las mascotas durante el vuelo, hay que mirar técnicamente cómo va a ser eso, si se genera una de esas, porque la ventilación del avión es la misma, la misma para todos, el acondicionamiento técnico es el mismo. Entonces, eso puede generar bajo unos parámetros técnicos otra modificación.

Tercero, contar con un aislamiento acústico para no perturbar a la mascota, tiene para hacer un aislamiento acústico, necesariamente tiene que hacer una modificación, porque si no, o sea, yo no entiendo cómo vamos a bloquear el sonido que la mascota no se incomode, si no se hace una modificación en el avión. Entonces, pues no nos digan que no se va a modificar el avión, que va a ser el mismo avión, porque sí tiene que hacerse una modificación en el avión, sí, o sea, que cumpla con los objetivos sí. Entonces, sencillamente es, nosotros lo que pedimos no es el archivo del proyecto doctora Susana, ni más faltaba, es sencillamente por qué no avanzamos un poquitico más en el tema técnico, para quedar más claros de cómo vamos a mejorar el proyecto y no tiene problema, y nosotros lo apoyamos, y vamos a votar positivo al proyecto para que avance. Bueno, muchas gracias.

Presidente Hernando González:

Pero es la última aclaración Juliancito, ¿Por qué?, porque si no, mira, no hemos leído ni siquiera el informe, bueno, siga, siga.

Honorable Representante Julián David López Tenorio:

Doctor Triana, lo que usted ha dicho es muy importante, mire vea, los perros deben viajar con contenedor apto para mascotas, pues por supuesto, hoy lo hacen, lo único que queremos es que el contenedor no le quite la vida, que se la salve, que sea un contenedor, no es una parte del avión, es el contenedor que contiene la mascota, para que sea apto, hay muchos ingenieros, diseñadores, que nos pueden diseñar un contenedor adecuado y se guarda la mascota dentro de esto, vea doctor, que usted acabó de decir, debe tener ventilación adecuada y permanente que proporcione suficiente oxígeno en las mascotas durante el vuelo, hoy doctor Triana, ese punto ya existe, ya el avión tiene la misma condición en bodega que en cabina, ya existe, lo que pasa es que tiene que quedar en la norma, tiene que quedar en la norma, por eso dice la bodega, por eso se va para la bodega, hoy ya tiene lo mismo la bodega, ¡claro!, el contenedor es por supuesto para la bodega, por supuesto, porque arriba va el guacal de menos de 12 kilos, un perrito de menos de 12 kilos, los grandes, el gran danés, se va allá abajo en un contenedor que no le quite la vida, y que le salve la vida, y hoy tiene el mismo clima las sillas donde

está la zona de las sillas y la zona de bodega, doctor Triana.

El aislamiento acústico, doctor Triana, porque es importante para despejarle esas dudas, porque yo sé que las tiene, tiene que quedar en la norma, hoy el aislamiento acústico ya lo tiene la bodega, ya lo tiene, es decir, cuando yo le digo al país, a esta Comisión, que no se va a modificar el avión, pues por supuesto que no se va a modificar; pero le tenemos que dejar también las cosas claras, porque si no después nos traen otro avión, otra cosa, tienen que quedar claras las condiciones mínimas para que puedan viajar, que hoy ya existen, eso es lo que queremos con este proyecto de ley, quedan despejadas todas esas dudas.

Presidente Hernando González:

Gracias, Representante. Sigue abierta la discusión para votar la proposición de la Representante Yulieth y del Representante Caicedo, sobre aplazar o no el Proyecto de Ley número 031. Vamos a abrir señora Secretaria, la votación. El Representante Jaime Raúl, pide que sea nominal, entonces por favor llame a lista.

Subsecretaria Ruth Claudia Sáenz Forero:

¡Perfecto!, Presidente. Caicedo Angulo Cristóbal, votando “Sí”, aprueban la proposición de aplazamiento, votando “No”, sigue el proyecto en debate.

Proposición de Aplazamiento Honorable Representante Diego Caicedo - Yulieth Proyecto de Ley número 031 de 2024:

Por el Sí:

Caicedo Navas Diego Fernando
Herrera Rodríguez Irma Luz
Sánchez Carreño Yulieth Andrea
Triana Rincón Eduar Alexis

Por el No:

Carvalho Mejía Daniel
García Ríos Alejandro
Gómez Castaño Susana
González Hernando
Hernández Palomino Dorina
López Tenorio Julián David
Montaño Arizala Gerson Lisímaco
Ochoa Tobón Luis Carlos
Rincón Gutiérrez Haiver
Rodríguez Pinzón Ciro Antonio
Salamanca Torres Jaime Raúl
Torres Romero Dolcey.

Señor Presidente, cerrada la votación, han votado por el “Sí”, cuatro (4) honorables Representantes y por el “No”, doce (12) honorables Representantes,

en consecuencia, son negadas las proposiciones de aplazamiento.

Presidente Hernando González:

Gracias, señora Secretaria. Entonces, continuamos con la discusión del proyecto. Sírvase leer la proposición, con la que termina el informe de ponencia.

Subsecretaria Ruth Claudia Sáenz Forero:

“PROPOSICIÓN

Proponemos a la Comisión Sexta Constitucional, dar Primer Debate a la enmienda presentada al informe de Ponencia Positiva al Proyecto de Ley número 031 de 2024 Cámara, por medio de la cual se regula el transporte público de perros y gatos domésticos dentro del territorio nacional y se dictan otras disposiciones, y se solicita a la Mesa Directiva dar Primer Debate conforme al texto propuesto.

Cordialmente,

*Julián David López Tenorio,
Representante a la Cámara.
Susana Gómez Castaño,
Representante a la Cámara.
Ponentes”.*

Presidente Hernando González:

En consideración, la proposición con que termina el informe de ponencia, está abierta la discusión, sigue abierta, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueban los honorables Representantes?

Subsecretaria Ruth Claudia Sáenz Forero:

Ha sido aprobada, señor Presidente.

Presidente Hernando González:

Señora Secretaria, sírvase informar cuántos artículos tiene el proyecto de ley, cuántos cuentan con proposiciones avaladas, cuántos artículos no tienen proposición y cuántos artículos nuevos hay.

Subsecretaria Ruth Claudia Sáenz Forero:

Señor Presidente, el presente proyecto consta de 15 artículos, de los cuales tenemos proposiciones al artículo número 5, al artículo número 9 tenemos 2 proposiciones, al artículo número 10 y artículo número 13, y tenemos una proposición para un artículo nuevo.

Presidente Hernando González:

Así las cosas, señora secretaria y queridos Representantes, los artículos sin proposición, vamos a votar ese bloque sin proposición, está el 1, el 2, el 3, el 4, el 6, el 7, el 8, el 11, el 12, el 14 y el 15. Entonces, vamos a votarlos. Y, artículos con proposición avalada está el 5°, el 9°, el 10 y el 13. ¿Todas están avaladas? todas avaladas, inclusive el artículo 9° tiene 2 proposiciones, ¿avaladas?

Subsecretaria Ruth Claudia Sáenz Forero:

Este es el artículo 5° está avalada, este es del autor, del ponente, las 2 del doctor Jaime Raúl están

avaladas y la última es del ponente, sí señor, todas están avaladas.

Presidente Hernando González:

Todas avaladas, ¿Y el artículo nuevo?

Subsecretaria Ruth Claudia Sáenz Forero:

También es del ponente.

Presidente Hernando González:

Es del ponente, ¿Está avalado?

Subsecretaria Ruth Claudia Sáenz Forero:

Sí, del ponente.

Presidente Hernando González:

¡Perfecto!, dele lectura a las proposiciones, por favor.

Subsecretaria Ruth Claudia Sáenz Forero:

¡Perfecto!, señor Presidente.

“Señores

CÁMARA DE REPRESENTANTES

Comisión Sexta – Congreso de la República

Asunto: Proposición modificativa al Proyecto de Ley número 031 de 2024 Cámara.

Respetuosamente en los términos del artículo número 114 de la Ley 5ª de 1991, me permito someter a consideración de la Honorable Comisión Sexta de la Cámara Representante, la siguiente proposición modificativa al artículo 5º Proyecto de Ley número 031 de 2024 Cámara, por medio de la cual se regula el transporte público de perros y gatos domésticos dentro del territorio nacional y se dictan otras disposiciones, en los siguientes términos:

Modifíquese el literal (g) del artículo quinto del Proyecto de Ley número 031 de 2024 Cámara, el cual quedará de la siguiente manera:

g. Bodega apta para mascotas:

La bodega debe ser adecuada para el transporte de perros y gatos domésticos, y para garantizar su salubridad, seguridad, comodidad y tranquilidad; debe tener las siguientes condiciones:

. El área donde se ubiquen las mascotas no debe tener equipaje no cualquier objeto que pueda afectar su bienestar.

. Los perros y gatos deben viajar en el contenedor apto para mascotas.

. El espacio entre los contenedores no debe afectar el bienestar de las mascotas.

. Contar con una temperatura apta para el transporte de seres vivos. ~~Similar a la que tiene cabina de pasajeros.~~

En este inciso, el doctor Ochoa retira, la parte similar a la que tiene cabina de pasajeros y coloca contar con una temperatura apta para el transporte de seres vivos, esa es la modificación que el doctor Ochoa propone.

. *Tener una ventilación adecuada y permanente que proporcione suficiente oxígeno a las mascotas durante todo el vuelo.*

. *Contar con un aislamiento acústico, para no perturbar a las mascotas.*

. *Estar limpia y desinfectada antes de cada vuelo.*

*Luis Carlos Tobón Ochoa.
Representante a la Cámara
Departamento de Antioquia”.*

Y, en el numeral 8 que dice: contar con supervisión del personal de la aerolínea durante el vuelo, decía: asegurar el bienestar, lo incluye, el bienestar de las mascotas, eso continúa y suprime estén bien y que no haya ningún problema.

El artículo 9° es presentado por el ponente, el doctor Julián López, la modificación, también en el numeral 2, dice:

“PROPOSICIÓN

Modifíquese el numeral 9 y adiciónese el numeral 15 al artículo 9° del Proyecto de Ley número 031 de 2024 Cámara, por medio de la cual se regula el transporte público de perros y gatos domésticos dentro del territorio nacional y se dictan otras disposiciones, el cual quedará así:

Artículo 9°.

9°. Los perros y gatos domésticos que viajen en la cabina de pasajeros serán clasificados por su peso, de la siguiente manera:

Cuando el perro o gato doméstico pese de 1 a 12 kilos su transporte será gratuito, la mascota deberá permanecer sujeta y retirada y no requerirá guacal, y su dueño asumirá los costos por su desplazamiento, que serán definidos por la empresa transportadora, donde se reconocen los operativos, mantenimiento y otros factores específicos que inciden en la determinación de la tarifa. Dado el tamaño del perro o gato doméstico, la empresa transportadora definirá si se requiere o no un asiento adicional para su transporte.

15. Los gatos domésticos que viajen en la cabina de pasajeros requerirán guacal por su seguridad y bienestar. En el caso de los perros domésticos, el uso del guacal será a disposición del dueño o responsable.

Atentamente,

Julián David López Tenorio.

Representante a la Cámara por el Valle del Cauca”.

Así quedaría el artículo 9°, y tiene una proposición también para adiciónese un párrafo tercero al artículo 9°, el cual quedaría así:

“PROPOSICIÓN

Adiciónese un párrafo tercero al artículo 9° del Proyecto de Ley número 031 de 2024 Cámara, por medio de la cual se regula el transporte público aéreo de perros y gatos domésticos dentro del

territorio nacional y se dictan otras disposiciones, el cual quedará así:

Artículo 9°.

Parágrafo 3°. El dueño o responsable de la mascota podrá adquirir un asiento adicional en la cabina de pasajeros para transportar su perro o gato doméstico, sin importar su peso, por lo cual deberá asumir la tarifa correspondiente determinada por la empresa de transporte aéreo.

Atentamente,

Julián David López Tenorio.

Representante a la Cámara por el Valle del Cauca”.

Proposición al artículo 10, presentado por el honorable Representante Jaime Raúl Salamanca.

“PROPOSICIÓN MODIFICATIVA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 114 numeral 4 de la ley 5ª de 1992, me permito de la manera más respetuosa proponer “Proposición modificativa” en el sentido de modificar el artículo 10 del Proyecto de Ley número 031 de 2024 Cámara, por medio de la cual se regula el transporte público de perros y gatos domésticos dentro del territorio nacional y se dictan otras disposiciones, así:

Artículo 10. Modifíquese el artículo 123 de la Ley número 1801 del 2016 así:

Artículo 123. Transporte de mascotas en medios de transporte público. Las autoridades de transporte del orden nacional y territorial, según su competencia, reglamentarán, supervisarán y vigilarán las condiciones y requisitos para el transporte de perros y gatos domésticos, en los medios de transporte público, en concordancia con la normatividad expedida en la materia.

Jaime Raúl Salamanca Torres.

*Representante a la Cámara por Boyacá
Partido Alianza Verde”.*

“PROPOSICIÓN MODIFICATIVA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 114 numeral 4 de la Ley 5ª de 1992, me permito de la manera más respetuosa proponer “Proposición modificativa” en el sentido de modificar el artículo número 13 del Proyecto de Ley número 031 de 2024 Cámara, por medio de la cual se regula el transporte público de perros y gatos domésticos dentro del territorio nacional y se dictan otras disposiciones, así:

Artículo 13. Las empresas de transporte aéreo tendrán a partir de su promulgación seis (6) meses para cumplir con la implementación de esta ley y definirán con las autoridades competentes los criterios técnicos para que cuenten con la capacidad de movilización de los perros y gatos domésticos, donde se pueda garantizar el bienestar de los mismos durante la prestación del servicio de transporte.

Las empresas de transporte deberán establecer e implementar los protocolos claros y abiertos al

público que reflejen las disposiciones contenidas en la presente ley.

Jaime Raúl Salamanca Torres.

Representante a la Cámara por Boyacá Partido Alianza Verde”.

Y, proposición artículo nuevo, dice:

“PROPOSICIÓN

Adiciónese un artículo nuevo al Proyecto de Ley número 031 de 2024 Cámara, por medio de la cual se regula el transporte público de perros y gatos domésticos dentro del territorio nacional y se dictan otras disposiciones, el cual quedará así:

Propuesta de artículo nuevo.

Artículo nuevo. A partir de la promulgación de la presente ley, el Ministerio de Transporte tendrá un (1) año para formular una política pública para el transporte de mascotas perros o gatos domésticos en los medios de transporte público, garantizando condiciones de seguridad, salubridad, tranquilidad, comodidad y bienestar para los pasajeros y las mascotas.

Atentamente,

Julián David López Tenorio.

Representante a la Cámara por el Valle del Cauca”

Han sido leídas las proposiciones, señor Presidente.

Presidente Hernando González:

Gracias, señora Secretaria. Vamos a proceder a la votación. Entonces, vamos a sacar de la votación el artículo 5°. En consideración los artículos 1°, 2°, 3°, 4°, 6°, 7°, 8°, 11, 12, 14, 15, 9°, 10, 13 y el artículo nuevo, con las proposiciones leídas y avaladas, se abre la discusión, sigue abierta la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. Cómo votan los Honorables Representantes, ¿aprueban?

Subsecretaria Ruth Claudia Sáenz Forero:

Han sido aprobados señor Presidente, los artículos 1°, 2°, 3°, 4°, 6°, 7°, 8°, 11, 12, 14, 15, tal cual viene en el informe de ponencia y los artículos 9°, 10, 13 y artículo nuevo, con las proposiciones presentadas.

Presidente Hernando González:

Muchas gracias, señora Secretaria. Esperemos a ver qué, para votar el artículo 5°, hay una proposición nueva sobre el artículo 5°. Sírvase señora, Secretaria darle lectura.

Subsecretaria Ruth Claudia Sáenz Forero:

“Honorable

Comisión Sexta Constitucional

Cámara de Representantes

Asunto: Proposición de modificación literal g) del artículo 5° del Proyecto de Ley número 031 de 2024 Cámara, por medio de la cual se regula el transporte público de perros y gatos domésticos

dentro del territorio nacional y se dictan otras disposiciones

PROPOSICIÓN

Modifíquese el literal g) del artículo 5° del Proyecto de Ley número 031 de 2024 Cámara, el cual quedará así:

Artículo 5°. Definiciones.

Literal g). Bodega apta para mascotas.

La bodega debe ser adecuada para el transporte de perros y gatos domésticos, y para garantizar su salubridad, seguridad, comodidad y tranquilidad; debe tener las siguientes condiciones:

- *El área donde se ubiquen las mascotas no debe tener equipaje ni cualquier objeto que pueda afectar su bienestar.*
- *Los perros y gatos deben viajar en el contenedor apto para mascotas.*
- *El espacio entre los contenedores no debe afectar el bienestar de las mascotas.*
- ~~*Contar con una temperatura similar a la que tiene cabina de pasajeros.*~~ *la están eliminando.*
- *Tener una ventilación adecuada y permanente que proporcione suficiente oxígeno a las mascotas durante todo el vuelo.*
- ~~*Contar con un aislamiento acústico, para no perturbar a las mascotas.*~~ *Se elimina.*
- *Estar limpia y desinfectada antes de cada vuelo.*
- ~~*Contar con supervisión del personal de la aerolínea durante el vuelo para asegurarse de que las mascotas estén bien y que no haya lugar a ningún problema.*~~ *Se elimina.*

Firma: Honorables Representantes Diego Caicedo y Yulieth Sánchez”.

Presidente Hernando González:

Leída la proposición, se abre la discusión para la misma. Tiene la palabra el Representante Diego Caicedo.

Honorable Representante Diego Fernando Caicedo Navas:

Gracias, Presidente. Radico esta proposición, porque en estos tres puntos que estoy proponiendo eliminar, me dice el ponente que ya existen en los aviones, que ya vienen así, lo que es contar con temperatura similar y contar con aislamiento acústico. Desde la Aeronáutica Civil me dicen que no es así, ¡que no!, que los aviones digamos, no pueden garantizar que todos vengan con aislamiento acústico, eso es modificar el avión. Otra vez, vuelvo y digo, tendrían que modificar el avión.

Y, el tercero, es contar con supervisión del personal de la aerolínea durante el vuelo, o sea, tendría que ir una persona en la bodega, para contar que los animales estén bien y que no haya ningún problema. Los invito a que apoyen la proposición, creo que quedaría mejor este Artículo 5°, y estaremos

legislando en pro de todos los animales y humanos. Gracias.

Presidente Hernando González:

Gracias, Representante Diego. Tiene la palabra el Representante Julián López.

Honorable Representante Julián David López Tenorio:

Bueno, gracias, Presidente. Esta proposición la recibimos, por supuesto, con mucho respeto, en el artículo 5° definiciones, en donde dice: bodega apta para mascotas, y están eliminando, por ejemplo, esto, tener una ventilación adecuada y permanente, que proporcione suficiente oxígeno a las mascotas durante todo el vuelo. Yo les pregunto, si a alguno de ustedes les gustaría viajar sin oxígeno, sin aire, sería muy difícil, es decir, eso lo ideal es que los aviones ya vienen con estas condiciones y que quede taxativamente en la ley, nos va a permitir pues tener unos mínimos estándares de calidad, para poder viajar. Qué tal ustedes están pensando eliminar este tema, “contar con un aislamiento acústico para no perturbar a las mascotas”.

No sé, si ustedes han visto a las personas que mueven los aviones, se tapan los oídos, ¡no!, el ruido es infernal; o sea, ustedes imagínense un animalito, un perrito, un gatito, viajando con esa bulla dentro de la bodega. Ya hoy vuelvo y les digo, existe, ya hoy eso funciona de esa manera.

Pero les solicitamos el favor, de que votemos la proposición como viene en la ponencia, o si de pronto yo les solicito al doctor Diego, a la doctora Yulieth, que creo que fueron los que firmaron esa proposición, que la dejen como constancia, Presidente, y lo debatimos técnicamente en la mesa o en la audiencia pública, hagámosle una audiencia pública a esto, y ponemos eso sobre la mesa y avanzamos, pero quitar las condiciones mínimas de los aviones, pues casi que marchitamos el proyecto, lo acabamos el proyecto, o sea, no habría proyecto. Muchas gracias, Presidente.

Presidente Hernando González:

Gracias, Representante Julián. Tiene la palabra la doctora Susana Gómez ya no ¡ah! Entonces, tiene la palabra el doctor Diego Caicedo.

Honorable Representante Diego Fernando Caicedo Navas:

Doctor Ochoa, yo no estoy buscando eliminar lo del oxígeno, ¡ahí sí! estoy, o sea, contar con temperatura similar es lo que estoy eliminando, el que dice: “Tener una ventilación adecuada y permanente, que proporcione suficiente oxígeno a las mascotas”, ese lo estoy dejando, yo no estoy eliminando el de oxígeno doctor Ochoa, y lo mismo el Representante Julián, porque en la intervención dijo que eso lo está buscando, ¡no!, aquí yo lo deje muy claro con la proposición, que no estoy buscando eliminar eso, para claridad de los Representantes, yo no estoy eliminando el del oxígeno, no lo estoy eliminando.

Presidente Hernando González:

Así las cosas, Honorables Representantes, sometemos a votación el artículo 5°, como viene en la ponencia, ¡ah!, ¿no la van a dejar como constancia? Tiene la palabra.

Honorable Representante Diego Fernando Caicedo Navas:

Presidente, dejo la proposición como constancia. Gracias.

Presidente Hernando González:

Muy bien. Entonces, votamos por favor, el artículo 5°, con la proposición avalada, una proposición del Representante Luis Carlos Ochoa. Entonces, se abre la discusión, está abierta la discusión, anuncio que va a cerrarse, ¿Aprueban los honorables Representantes?

Subsecretaria Ruth Claudia Sáenz Forero:

Ha sido aprobado el artículo 5°, con la proposición presentada por el Honorable Representante Luis Carlos Ochoa.

Presidente Hernando González:

Por favor, título y pregunta.

Subsecretaria Ruth Claudia Sáenz Forero:

Título: *por medio de la cual se regula el transporte público aéreo de perros y gatos domésticos dentro del territorio nacional y se dictan otras disposiciones.*

Y, la pregunta es: Si es el querer de los Honorables Representantes, ¿que este proyecto continúe con su trámite?

Presidente Hernando González:

Quieren los Representantes presentes, que el **Proyecto de Ley número 031 de 2024 Cámara, por medio del cual se regula el transporte público de perros y gatos domésticos dentro del territorio nacional y se dicten otras disposiciones**, quieren que, ya, ya, ¿aprueban el título y la pregunta, señores Representantes?

Subsecretaria Ruth Claudia Sáenz Forero:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Presidente Hernando González:

Tiene la palabra.

Honorable Representante Alejandro García Ríos:

Gracias, Presidente. Al ponente Julián, yo acompaño y acompañe el proyecto, hay tres observaciones que quiero que tenga para la Plenaria. Uno, revisar el tema de sanciones, había una anotación y preocupación por el debido proceso, que tengan un debido proceso, creo que es importante.

Lo segundo, en la Aeronáutica Civil y en general en las leyes, tenemos la seguridad de las personas como una prioridad, que esto no vaya a reñir, y por supuesto, que también esto se articule o que en la Mesa técnica con la Aeronáutica Civil, se articule los conceptos y la mirada de ellos, porque ellos

ya tienen una RAC, que definen el transporte de animales y mascotas, tienen tres sobre este mismo tema, para que quede incorporado y no haya ningún inconveniente. Sin embargo, pues como lo hice y lo permití, que tenga el trámite, que avance ese primer debate y que se mejore en el camino.

Presidente Hernando González:

Gracias, Representante. Entonces, como quieren que continúe su trámite y pase a segundo debate, se designa como ponentes para elaborar el informe de ponencia para segundo debate, a los Representantes Julián David López como coordinador ponente, y a la Representante Susana Gómez como ponente. Sírvase, señora Secretaria, continuar con el siguiente proyecto de ley.

Subsecretaria Ruth Claudia Sáenz Forero:

Proyecto de Ley número 09 de 2024 Cámara, por la cual se regula el uso de grúas u otro medio idóneo de inmovilización de vehículos por parte de las autoridades de tránsito y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorable Representante Juan Carlos Wills Ospina, Leonardo de Jesús Gallego Arroyave, Luis David Suárez Chadid, Armando Antonio Zabaraín D'Arce, Germán Rogelio Rozo Anís, Wadith Alberto Manzur Imbett, James Hermenegildo Mosquera Torres, Teresa de Jesús Enríquez Rosero, César Cristian Gómez Castro, Ángela María Vergara González, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo, Óscar Rodrigo Campo Hurtado, Anibal Gustavo Hoyos Franco, Juan Daniel Peñuela Calvache, Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa, honorable Senadores; Germán Alcides Blanco Álvarez, Nicolás Albeiro Echeverri Alvarán, Soledad Tamayo Tamayo.

Ponentes: Honorable Representante Alfredo Ape Cuello Baute (Ponente Coordinador), Eduard Alexis Triana, Luis Carlos Ochoa Tobón.

Publicación: *Gaceta del Congreso* Proyecto de Ley número 1062 de 2024, Ponencia Primer Debate 1426 de 2024

Anunciado: 16 de octubre de 2024.

Presidente Hernando González:

El honorable Representante Alfredo, no ha podido llegar, porque el avión se le retrasó. Entonces, aplacémoslo y continuemos con el siguiente proyecto de ley.

Subsecretaria Ruth Claudia Sáenz Forero:

Señor Presidente, el primer proyecto y el segundo son del doctor Ape Cuello como ponente, el segundo sería el **Proyecto de Ley número 121 de 2024**, por medio de la cual se declara el día de la cultura vallenata y se dictan otras disposiciones. Entonces, sería aplazar el 1 y el 2.

Presidente Hernando González:

Aplazamos estos dos proyectos y continuamos. Por favor, lea el siguiente proyecto.

Subsecretaria Ruth Claudia Sáenz Forero:

Proyecto de Ley número 078 de 2024 Cámara, por el cual se declara patrimonio nacional inmaterial la loa de los Santos Reyes magos del municipio de Baranoa, departamento del Atlántico, y se dictan otras disposiciones.

Honorable Representante Dolcey Óscar Torres Romero; Honorable Senador, Pedro Hernando Flórez Porras.

Ponentes: Honorables Representantes Luis Carlos Ochoa Tobón (Ponente Coordinador) Dorina Hernández Palomino.

Publicación: *Gaceta del Congreso* Proyecto de Ley número 1089 de 2024, Ponencia Primer Debate 1593 de 2024

Anunciado: 16 de octubre de 2024.

Presidente Hernando González:

Sírvase, señora Secretaria, leer la proposición con la que termina el informe de ponencia.

Subsecretaria Ruth Claudia Sáenz Forero:

“Proposición.

Presidente Hernando González:

Sí señor.

Honorable Representante Haiver Rincón Gutiérrez:

Gracias, Presidente. Pues viendo el transcurrir del tiempo y de pronto que instalamos tarde estamos citados a instalar la Comisión de Paz, los compañeros ya Gerson, el Presidente de la Cámara Jaime Raúl y el Representante Julián, ya salen directo a la Comisión de Paz, y yo creo que sigue el proyecto que tengo que defender, pero la instalación de la Comisión de Paz, también es importante para nosotros, y no sé si se completa el quórum, me gustaría que lo revisáramos para poder tener claridad.

Presidente Hernando González:

Vamos a tener un receso de cinco (5) minutos, para llamar a los Honorables Representantes. Señora Secretaria, por favor, anuncie los proyectos para la siguiente sesión.

Subsecretaria Ruth Claudia Sáenz Forero:

Proyecto de Ley número 09 de 2024 Cámara - Tarifas ajustadas al servicio de grúa, por la cual se regula el uso de grúas u otro medio idóneo en la inmovilización de vehículos por parte de las autoridades de tránsito y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de Ley número 066 de 2024 Cámara, por la cual se modifica la Ley número 769 de 2002 por la cual se expide el Código Nacional de Tránsito terrestre y se dictan otras disposiciones y la Ley número 1364 de 2009 por la cual se modifica el numeral 1 del párrafo del artículo número 193 y el numeral 4 del artículo 196 del Decreto 663 de 1993 sobre el seguro obligatorio de accidentes de tránsito (SOAT) en las zonas fronterizas y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de Ley número 054 de 2024 Cámara, por medio de la cual se promociona el turismo comunitario en paz y sostenible y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de Ley número 121 de 2024 Cámara, por medio de la cual se declara el día de la cultura vallenata y se dictan otras disposiciones.

Proyecto Ley número 08 de 2024 Cámara, por medio de la cual se establecen parámetros para reducir el valor de las tasas y tarifas de los peajes y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de Ley número 053 de 2024 Cámara, por medio del cual se modifica la Ley 993 de 2005 se conmemoran las Fiestas de San Francisco de Asís - San Pacho en la ciudad de Quibdó departamento del Chocó y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de Ley número 078, por el cual se declara patrimonio nacional inmaterial la Loa de los Santos Reyes Magos del municipio de Baranoa, departamento del Atlántico, y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de Ley número 119 de 2024 Cámara, por medio de la cual se declara patrimonio cultural inmaterial la celebración de la Semana Santa del municipio de Piedecuesta Santander, y se dicta otras disposiciones.

Proyecto de Ley número 095 de 2024, por medio de la cual se reconoce el caballo criollo colombiano como Patrimonio Cultural de la Nación y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de Ley número 106 de 2024, por medio de la cual se modifica la Ley 107 y 115 del 94 y se crea la cátedra obligatoria de herramientas de participación ciudadana.

Proyecto de Ley número 040 de 2024, por medio de la cual se reconoce a la majestuosa banda de Baranoa del departamento del Atlántico como manifestación del patrimonio cultural inmaterial de la nación y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de Ley número 322 de 2024, por medio de la cual se modifica la Ley 1732 de 2014 para actualizar los parámetros de aplicación de la pedagogía de la paz y adaptar su modelo a las particularidades de los contextos en los que son implementadas, y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de Ley número 075 de 2024 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley número 769 de 2022 y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de Ley número 094 de 2024 Cámara, por medio de la cual se busca promover y potenciar el turismo de los municipios PDET y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de Ley número 185 de 2024 Cámara, por medio del cual se modifica la Ley 105 del 93 y se establece una tarifa diferencial en la estación de peajes de los municipios de los departamentos de la región Caribe en días domingos y festivos.

Proyecto de Ley números 215 de 2024, 92 de 2023 Senado, por medio de la cual se fomenta la investigación científica y tecnológica para combatir microorganismos multirresistentes y prevenir la resistencia antimicrobiana y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de Ley número 131, por la cual se crea el consejo nacional de tecnólogos en salud y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de Ley número 184 de 2024 Cámara, por medio de la cual se declara la gran parada regional de palmar de varela como patrimonio cultural inmaterial de la nación y se dictan otras disposiciones.


Han sido anunciados los proyectos de ley, que serán discutidos en la próxima sesión, señor Presidente.

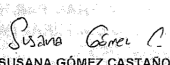
Presidente Hernando González:


Queridos amigos, Luis Carlos, Ciro, ¿si está el doctor Dolcey? Mire, mañana vamos a citar a las siete (7:00 a. m.), tenemos 75 proyectos, de la mañana, porque mire, es que la gente de la Comisión está llegando muy tarde, y hoy, por ejemplo, uno, entonces no vayan a después decir que no les colaboramos con los proyectos de los compañeros, porque a qué hora es y realmente no hay voluntad, porque se hubieran quedado aquí, habíamos avanzado siquiera con cinco proyectos más. Entonces, yo le pido un gran favor, mañana a las siete (7:00 a. m.), si no tenemos que citar el miércoles, porque yo qué hago, pero de todas maneras tenemos que avanzar, porque realmente, mire, la semana pasada ni uno.


Entonces, tenemos que avanzar, porque la verdad hay unos muy interesantes, así sea a las siete, así sea uno aprobamos, pero eso allá realmente vamos empezando a las 10, entonces aquí vamos a venir a las 7 y empezamos, algo hacemos. Le pido el favor que me colabore.

Siendo las once (11:42 a. m.) minutos, se levanta la sesión y se citará por Secretaría.


 HERNANDO GONZÁLEZ
 Presidente


 SUSANA GÓMEZ CASTAÑO
 Vicepresidenta


 RAÚL FERNANDO RODRÍGUEZ RINCÓN
 Secretario


 RUTH CLAUDIA SAENZ FORERO
 Subsecretaria.